

# Morena y PAN piden haya votos desde el extranjero

**Cambios.** Las bancadas buscan que se pueda abrir esta modalidad en las elecciones de 2023 para la gubernatura

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

Las bancadas parlamentarias de Morena y Acción Nacional propusieron al pleno reformar la Constitución Política de la entidad para garantizar el voto de las personas mexiquenses que radican en el extranjero en las elecciones del 2023, cuando se renovará la gubernatura.

## Reformas electorales

El diputado Max Correa Hernández presentó la iniciativa para elevar a rango Constitucional el derecho de la ciudadanía que reside en el extranjero, puedan votar en las elecciones de gobernador, empezando este 2023.

Este derecho, acotó, ya se ha ejercido en los tres procesos electorales federales de 2006, 2012 y 2018. Luego, con la reforma electoral de 2014, la población mexicana pudo votar en 2018 por presidente de la República, y senadores y gobernadores en las entidades donde su Constitución lo permitía.

En el pasado proceso local de 2017 se registraron solo 365 mexiquenses en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, sobre todo de Estados Unidos, Canadá y Reino Unido.

La iniciativa panista, expuesta por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, tiene el mismo objetivo, pero sólo considera actualizar el Código Electoral y refiere que si esto ya fue posible en 2021 en otros estados también se puede garantizar en la entidad mexiquense, el siguiente año.

Consideran posible que el sufragio se haga mediante la entrega de la boleta de forma personal en los



Señalaron que ya se realiza en otros estados. TANIA CONTRERAS

## Y ADEMÁS

### Quieren paridad en cargos públicos

Además el grupo morenista presentó una iniciativa de ley para garantizar la equidad y la alternancia de género en todos los cargos públicos de la entidad, donde se incluye a los órganos autónomos como es la Fiscalía de Justicia

módulos que se instalen en las embajadas o consulados de acuerdo a lo determinado por el INE o en su caso por vía electrónica, por internet, de conformidad con el Código Electoral.

Por otra parte, en la sesión de ayer se presentaron otros puntos diversos, entre ellos un exhorto a la Secretaría de Cultura y Turismo para que, a través del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías, se considere la viabilidad de catalogar al dulce de alfeñique como rama artesanal de la entidad. ■

## Constitución avalará voto de mexiquenses fuera del país

El diputado **Max Agustín Correa Hernández** propuso reformas a la **Constitución Política y al Código Electoral**, ambos del Estado de México, para que la ciudadanía con residencia en el extranjero vote en la elección de gobernadora o gobernador, como una forma de saldar la deuda con quienes han abandonado el país en búsqueda de mejores horizontes y en reconocimiento por el envío de remesas a sus comunidades de origen.

El legislador explicó que su iniciativa fortalecerá la contribución del cerca de millón de connacionales radicados en el extranjero, y de los casi cuatro millones, tomando en cuenta su descendencia, para construir gobiernos responsables, intervenir, controlar y evaluar sus acciones, así como para coadyuvar a la consolidación de vínculos de identidad, elevando el arraigo social y la construcción redes de participación ciudadana. Explicó que derecho ya se encuentra consagrado para todos los mexicanos en la **Carta Magna** y que con esta reforma el expediente y acta de cómputo distrital de la elección a la gubernatura contendrá el resultado de la votación local y la del extranjero.

En su momento, la diputada **Ingrid Schemelsky Castro** presentó una iniciativa de reforma al Código Electoral para que las y los mexiquenses residentes en el extranjero voten en la elección de la gubernatura vía postal, en embajadas y consulados, así como vía internet, con lo que se busca garantizar sus derechos políticos-electorales y fortalecer y legitimar el sistema democrático de la entidad.

También signada por el diputado Enrique Vargas del Villar, la iniciativa indica que el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (**INE**), acuerde las bases y reglas para la instrumentación del voto y que el **IEEM** realice una difusión extensa propiciando la participación de las y los connacionales.

Plantean también que el Consejo General del **IEEM** ejecute convenios de coordinación con el **INE** para el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero; investigue y, en su caso, acuerde lo conducente para la recepción y cómputo de los votos por vía electrónica; probar el plan de difusión para el voto, conocer los estudios de participación relacionados con el voto en el extranjero, entre otras tareas.

Ambas iniciativas serán analizadas por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Asuntos Internacionales y Electoral y Desarrollo Democrático.

